



## **REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIAS 2016**

- 1- **DE LOS RESPONSABLES:** Para cada competencia calendarizada por la F.P.T.M. durante el año 2016, todos los clubes participantes deberán nominar a un delegado quien será el responsable y representante oficial del Club en las competencias oficialmente calendarizadas. Este delegado asumirá toda responsabilidad durante la competencia para la cual fue designado.
- 2- **DE LOS COSTOS:** Los Costos de inscripción para cada torneo quedan estipulados de la siguiente manera:
  - a. Masculino: Gs. 30.000.- (treinta mil guaraníes) por categoría.
  - b. Femenino: Gs. 20.000.- (veinte mil) por categoría.El día de competencia el delegado del club deberá abonar la totalidad por las inscripciones realizadas para cada competencia.
- 3- **DE LA ORGANIZACIÓN:** La F.P.T.M. presentará a comienzos de cada año el calendario Oficial de Torneos y cederá la organización de los mismos a cada uno de los clubes afiliados a la F.P.T.M. que se encuentren en condiciones de hacerlo. Para el 2016 será obligatorio contar con un JUEZ GENERAL cuya función será independiente a la del ORGANIZADOR DEL EVENTO.
- 4- **DE LAS FUNCIONES DEL JUEZ GENERAL:** El Juez General tendrá a su cargo velar por el correcto desarrollo de cada una de las competencias calendarizadas. El Juez General será la máxima autoridad del Evento.
- 5- **DE LAS FUNCIONES DEL ORGANIZADOR DEL EVENTO:** Tendrá a su cargo todo lo referente a la recepción y envío de inscripciones, cobro de inscripciones, sorteos de grupos y llaves finales, lanzamientos de partidos, acto de premiación, resumen del evento y envío de resultados finales a la FPTM hasta 48 hs. posteriores de haber finalizado el evento.
- 6- **DE LAS INSCRIPCIONES:** Se establece que a partir del primer torneo del año 2016 se implementará el sistema de “Inscripción Anticipada”. Para esto, el club organizador deberá crear un correo electrónico donde recibirá todas las inscripciones. La fecha límite de presentación de inscripción será los días viernes hasta las 12:00 hs. del medio día. Al finalizar el horario de cierre, inmediatamente el club organizador receptor de las inscripciones deberá ordenar y organizar por categorías según cuál sea el evento a competir y enviar toda la información al correo de la federación para que la misma remita el listado de inscripción final a todos los clubes y publique en su página web.  
Los delegados designados, por los clubes son los únicos que están habilitados a realizar inscripciones, atendiendo los siguientes parámetros:
  - a. Con anticipación deben informar a la federación cual será el correo oficial a ser utilizado para inscribir.



## **FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TENIS DE MESA**

Teléfono: 59521-441547 / 59521-490743 Casilla de correo 295

Web: [www.fptm.org.py](http://www.fptm.org.py) e-mail: [fptm\\_paraguay@hotmail.com](mailto:fptm_paraguay@hotmail.com)

Asunción – Paraguay

- b. Todos los sorteos se realizarán el día de competencia una hora antes del inicio de la primera competencia del día. Únicamente a través del delegado podrán ser retiradas las inscripciones de los atletas que por fuerza mayor no puedan participar, siempre y cuando no se haya iniciado el sorteo y la posición del inscripto no haya sido sorteada.

- 7- DE LAS PUNTUACIONES PARA EL RANKING: desde el 2016 para las competencias de las categorías niveles primera, segunda, tercera, cuarta y quinta, se suprime la definición por las posiciones 5°, 6°, 7° y 8°, otorgando a cada una de estas ubicaciones una misma puntuación.

### **Nueva escala de puntuación:**

<b>1° lugar</b>	<b>2° lugar</b>	<b>3° lugar</b>	<b>4° lugar</b>	<b>5° al 8° lugar</b>	<b>9° al 16° lugar</b>
16 pts.	12 pts.	9 pts.	7 pts.	4 pts.	2 pts.

- 8- DE LAS INVITACIONES: Desde el 2016 será obligatorio que cada club organizador de eventos oficialmente calendarizados, envíe a la FPTM, con al menos una semana de anticipación, el afiche de invitación al torneo para su inmediata publicación y comunicación.

## **COMISIÓN DIRECTIVA F.P.T.M.**